

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE FRACCIONAMIENTO, UNIFICACIÓN DE LOTES O CERTIFICACIÓN DE REMANENTE Y AVALÚOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Descripción	<p>El informe técnico de Fraccionamiento es el documento mediante el cual el GAD Municipal autoriza la subdivisión de un predio en varios lotes los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en conformidad con lo establecido en la normativa nacional y local vigente.</p> <p>La certificación de remanente es el informe técnico que determina las medidas y linderas del último lote de un predio que ha sido objeto de varios fraccionamientos y que viabiliza su registro.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El informe de Fraccionamiento / Certificación de Remanente lo puede solicitar el propietario, sea persona natural o jurídica, mediante el servicio municipal disponible en la página web municipal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico de Fraccionamiento de suelo o Certificación de remanente Certificado de Avalúo de la Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos suscrito. Certificado de solvencia del GAD Portoviejo Solvencia actualizada del Registro de la Propiedad. Levantamiento Planimétrico y/o Topográfico (coordenadas WGS84) firmado por un técnico responsable que cuente con su registro único de patente municipal y del propietario <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para partición judicial deberá presentar la sentencia y el informe pericial. Para fraccionamiento por herencia deberá constar la posesión efectiva inscrita en el registro de la Propiedad. En caso de que el bien se encuentre hipotecado, deberá presentar la autorización del Banco o institución a nombre de quien se encuentre registrada dicha hipoteca.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Ingrese a la página web www.online.portoviejo.gob.ec. Iniciar sesión con su clave y usuario. Click en Trámites y seleccione la opción Solicitud Análisis Catastral. Seleccione su predio de interés e ingrese el número de solvencia del Registro de la Propiedad. Cargue todos los documentos solicitados, entre ellos, el levantamiento planimétrico en formato AutoCAD (.dwg) y la solvencia del Registro de la propiedad actualizada en (.pdf). Click en Guardar, el sistema valida la información y generará un trámite de Análisis Catastral designado a un técnico especializado. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual : Disponible las 24 horas mediante la página web municipal o a través del aplicativo Portoviejo Digital.

Canal Presencial: Oficina de Catastro y Permisos Municipales, Instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Manabí, Av. Manabí y Av. El Periodista, de Lunes a Viernes de 8:00am a 17:00pm.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefe Técnico de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: atencionciudadana@portoviejo.gob.ec

Teléfono: 05 3700250 ext 1500 1013

Transparencia